



## **RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES EN EL PCAP DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2022/SP03032001/00000563 “Proyecto de establecimiento de comunicaciones basadas en tecnología 5G en diversas unidades de la Armada”.**

Actuando como Órgano de Contratación en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de lo establecido en el artículo 4.1.a de la ORDEN DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de su compromiso y de las propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de Defensa, y CONSIDERANDO:

Que con fecha 18 de diciembre de 2022 se aprobó la Orden de Proceder del expediente de contratación 2022/SP03032001/00000563, promovido por la Subdirección General de Gestión Económica de DIGENECO, cuyo objeto es “Proyecto de establecimiento de comunicaciones basadas en tecnología 5G en diversas unidades de la Armada”. (Tramitación anticipada).

Que con fecha 20 de diciembre de 2022 el Órgano de Contratación aprobó el gasto, hasta el límite de 6.346.692,00€, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Abierto y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 2022/SP03032001/00000563E (2022/SP03032001/00000563).

Que con fecha 24/02/2023 se publicó el anuncio de licitación del citado expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Que con fecha 22/02/2023 se envió el anuncio de licitación del citado expediente en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Correo Electrónico

contratacionsubgeco@mde.es



PASEO DE LA CASTELLANA 109  
PLANTA 10ª 28071 MADRID  
TEL.: 91 213 23 35  
FAX.: 91 395 51 63





Que se han detectado los siguientes errores/puntos susceptibles de mejora en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP:

1. **Apartado 4. Anexo I. Valor estimado del contrato, el Cuadro Sistema de Determinación del Precio, que dice:**

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO			
El precio del Contrato se formula en términos de precios unitarios referidos a los distintos componentes de la prestación, unidades de ejecución o unidades de tiempo	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
El precio del Contrato se formula en términos de precios aplicables a tanto alzado a la totalidad de las prestaciones incluidas en su objeto	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

2. **Apartado 9.3. Anexo I. Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales, Sub apartado Nombres y cualificación del personal responsable de ejecutar el Contrato, que dice:**

Nombres y la cualificación del personal responsable de ejecutar el Contrato	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
El personal de la empresa adjudicataria deberá estar cualificado para realizar las labores descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.				

3. **Apartado 9.4 Anexo I. Normas de Garantía de la Calidad y Gestión medioambiental, Sub apartado Garantía de la Calidad, que dice:**

GARANTÍA DE LA CALIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
------------------------	-------------------------------------	----	-------------------------------------	----

4. **Apartado 10. Anexo I. Seguridad. Cuadro Clasificación. Sub apartado Habilitación de Seguridad de Establecimiento (HSE), que dice:**

Habilitación de Seguridad de Establecimiento (HSE)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

Correo Electrónico

contratacionsubgeco@mde.es



PASEO DE LA CASTELLANA 109  
PLANTA 10ª 28071 MADRID  
TEL.: 91 213 23 35  
FAX.: 91 395 51 63



5. **Apartado 11.1 Anexo I. Criterios de adjudicación. Criterio 1. Modo de Acreditación,** que dice:

- Dónde dice: *“1. En el En el SOBRE Nº 3 de la oferta, ajustada al Modelo de Proposición Económica del Anexo II del presente Pliego, descomponiendo los precios unitarios ofertados.”*

6. **Apartado 11.5 Anexo I. Órgano de Valoración de juicios de valor,** que dice:

Procede		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
<input type="checkbox"/>	Comité de Expertos	Composición	
<input type="checkbox"/>	Servicios dependientes del órgano		

7. **Apartado 14.3 Anexo I. Garantía Complementaria, Sub Apartado Porcentaje de la Garantía complementaria,** que dice:

- “5 % del PBL, excluido IVA”.

8. **Apartado 20.1 Anexo I. Forma de realizar el pago del precio. Sub apartado Forma de realizar el pago del precio,** que dice:

- **En el segundo párrafo, dónde dice:** *“Entregable 02 (EN-02) se corresponde con el HITO 2 (T0 + 12 meses): El pago correspondiente, 60% del importe adjudicado a cada Lote, se realizará una vez se haya suministrado el equipamiento hardware y software de infraestructura, así como los documentos, previo certificado de conformidad de Aceptación Técnica refrendado por el Director Técnico/ Responsable del Contrato.”*
- **En el tercer párrafo, dónde dice:** *“Entregable 03 (EN-03) se corresponde con el HITO 3 (30/noviembre 2025): El pago correspondiente, 30% del importe adjudicado a cada Lote, se realizará una vez se hayan entregado los documentos, informes y suministro de los kit de instalación de buques 1 y 2, set de repuestos iniciales del sistema completo 5G y copia en soporte digital de la documentación generada asociada al*

Correo Electrónico

contratacionsubgeco@mde.es



PASEO DE LA CASTELLANA 109  
PLANTA 10ª 28071 MADRID  
TEL.: 91 213 23 35  
FAX.: 91 395 51 63





*sistema 5G, previo certificado de conformidad de Aceptación Técnica refrendado por el Director Técnico/Responsable del Contrato.”*

**9. Apartado 22.1 Anexo I. Cesión del Contrato, que dice:**

Se pueden ceder los derechos y obligaciones dimanantes del presente Contrato	<input checked="" type="checkbox"/> SI, conforme el artículo 214.1.LCSP	<input type="checkbox"/> NO
Causas de la NO CESIÓN	<input type="checkbox"/> Las cualidades técnicas o personales del cedente han sido razón determinante de la adjudicación del Contrato.	
	<input type="checkbox"/> De la cesión resulta una restricción efectiva de la competencia del mercado.	

**10. Apartado 26 Anexo I. Plazo de garantía. Sub apartado Procede, que dice:**

PROCEDE	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
---------	--	--

**11. CLÁUSULA 29 Anexo I PCAP, Reglas especiales respecto del personal laboral de la empresa contratista, que dice en su párrafo 5º:**

*“Por el contenido de las necesidades del objeto del Servicio, que requieren acceso a documentación física, así como a aplicaciones informáticas propias del Ministerio de Defensa, se autoriza al personal de la empresa adjudicataria a prestar sus servicios en las dependencias del Área Económico Administrativa de la Subdirección General de Gestión Económica, sita en la sede del Ministerio de Defensa, en el Paseo de la Castellana, 109, en Madrid. El personal de dicha empresa ocupará espacios de trabajo diferenciados del que ocupan los empleados públicos. Corresponde también a ésta velar por el cumplimiento de esta obligación.*

**12. Anexo II, Modelo de Proposición Económica, todo su contenido.**

Correo Electrónico

contratacionsubgeco@mde.es



PASEO DE LA CASTELLANA 109  
PLANTA 10ª 28071 MADRID  
TEL.: 91 213 23 35  
FAX.: 91 395 51 63



**SE RESUELVE:**

**1. MODIFICAR el Apartado 4. Anexo I. Valor estimado del contrato, el Cuadro Sistema de Determinación del Precio, cambiando:**

- El cuadro “**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO**” en el sub apartado “**El precio del Contrato se formula en términos de precios unitarios referidos a los distintos componentes de la prestación, unidades de ejecución o unidades de tiempo**”, **debe cambiarse y marcarse la Opción “NO”**.
- El cuadro “**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO**” en el sub apartado “**El precio del Contrato se formula en términos de precios aplicables a tanto alzado a la totalidad de las prestaciones incluidas en su objeto**”, **debe cambiarse y marcarse la Opción “SI”**.

Quedando como sigue a continuación:

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO			
El precio del Contrato se formula en términos de precios unitarios referidos a los distintos componentes de la prestación, unidades de ejecución o unidades de tiempo	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
El precio del Contrato se formula en términos de precios aplicables a tanto alzado a la totalidad de las prestaciones incluidas en su objeto	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

**2. MODIFICAR el Apartado 9.3. Anexo I. Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales. Sub apartado Nombres y cualificación del personal responsable de ejecutar el Contrato,**

**Debe cambiarse y marcarse la opción “NO” y “NO PROCEDE”, como sigue a continuación:**

Nombres y la cualificación del personal responsable de ejecutar el Contrato	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
NO PROCEDE				

Correo Electrónico

contratacionsubgeco@mde.es



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

PASEO DE LA CASTELLANA 109  
PLANTA 10ª 28071 MADRID  
TEL.: 91 213 23 35  
FAX.: 91 395 51 63



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



3. **MODIFICAR el Apartado 9.4 Anexo I. Normas de Garantía de la Calidad y Gestión medioambiental, marcando únicamente la opción “SI”, quedando como sigue a continuación:**

GARANTÍA DE LA CALIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
------------------------	-------------------------------------	----	--------------------------	----

4. **MODIFICAR el Apartado 10. Anexo I. Seguridad. Cuadro Clasificación. Sub apartado Habilitación de Seguridad de Establecimiento (HSE), marcando la opción “SI” como sigue a continuación:**

Habilitación de Seguridad de Establecimiento (HSE)	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
--	-------------------------------------	----	--------------------------	----

5. **MODIFICAR el Apartado 11.1 Anexo I. Criterios de adjudicación. Criterio 1. Modo de Acreditación, como sigue a continuación:**

- **Debe decir: “1. En el En el SOBRE Nº 3 de la oferta, ajustada al Modelo de Proposición Económica del Anexo II del presente Pliego.”**

6. **MODIFICAR el Apartado 11.5 Anexo I. Órgano de Valoración de juicios de valor, marcando la opción “SI” y marcando la opción “Servicios dependientes del Órgano de Contratación”, como sigue a continuación:**

Procede	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
<input type="checkbox"/>	Comité de Expertos	Composición		
<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios dependientes del órgano			

7. **MODIFICAR el Apartado 14.3 Anexo I. Garantía Complementaria, Sub Apartado Porcentaje de la Garantía complementaria, que debe decir lo siguiente:**

- **“5 % del importe de adjudicación, excluido IVA”.**

Correo Electrónico

contratacionsubgeco@mde.es



PASEO DE LA CASTELLANA 109  
PLANTA 10ª 28071 MADRID  
TEL.: 91 213 23 35  
FAX.: 91 395 51 63





8. MODIFICAR el Apartado 20.1 Anexo I. Forma de realizar el pago del precio. Sub apartado Forma de realizar el pago del precio, como sigue a continuación:

- En el segundo párrafo, **debe decir:** *“Entregable 02 (EN-02) se corresponde con el HITO 2 (T0 + 12 meses): El pago correspondiente, 70% del importe adjudicado a cada Lote, se realizará una vez se haya suministrado el equipamiento hardware y software de infraestructura, así como los documentos, previo certificado de conformidad de Aceptación Técnica refrendado por el Director Técnico/Responsable del Contrato.”*
- En el tercer párrafo, **debe decir:** *“Entregable 03 (EN-03) se corresponde con el HITO 3 (T0 + 24 meses): El pago correspondiente, 20% del importe adjudicado a cada Lote, se realizará una vez se hayan entregado los documentos, informes y suministro de los kit de instalación de buques 1 y 2, set de repuestos iniciales del sistema completo 5G y copia en soporte digital de la documentación generada asociada al sistema 5G, previo certificado de conformidad de Aceptación Técnica refrendado por el Director Técnico/Responsable del Contrato.”*

9. MODIFICAR el Apartado 22.1 Anexo I. Cesión del Contrato, marcando la opción “NO” y marcando la opción “Las cualidades técnicas o personales del cedente han sido razón determinante de la adjudicación del Contrato”, como sigue a continuación:

Se pueden ceder los derechos y obligaciones dimanantes del presente Contrato	<input type="checkbox"/> SI, conforme el artículo 214.1.LCSP	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Causas de la NO CESIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Las cualidades técnicas o personales del cedente han sido razón determinante de la adjudicación del Contrato.	
	<input type="checkbox"/> De la cesión resulta una restricción efectiva de la competencia del mercado.	

10. MODIFICAR el Apartado 26 Anexo I. Plazo de garantía. Sub apartado Procede, marcando únicamente la opción “SI”, como sigue a continuación:

Correo Electrónico

contratacionsubgeco@mde.es



PASEO DE LA CASTELLANA 109  
PLANTA 10ª 28071 MADRID  
TEL.: 91 213 23 35  
FAX.: 91 395 51 63



PROCEDE

SI

NO

11. MODIFICAR el Apartado 29 Anexo I PCAP, Reglas especiales respecto del personal laboral de la empresa contratista, que debe decir en su párrafo 5º como sigue a continuación:

- *“Por el contenido de las necesidades del objeto del Servicio, que requieren acceso a documentación física, así como a aplicaciones informáticas propias del Ministerio de Defensa, se autoriza al personal de la empresa adjudicataria a prestar sus servicios en el lugar de ejecución de la prestación indicado. El personal de dicha empresa ocupará espacios de trabajo diferenciados del que ocupan los empleados públicos. Corresponde también a ésta velar por el cumplimiento de esta obligación.”*

12. MODIFICAR Anexo II, Modelo de Proposición Económica, en todo su contenido, que debe decir íntegramente como sigue a continuación:

**“Anexo II. Modelo de Proposición Económica.**

### PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

D./Dña [Haga clic aquí para escribir texto], con DNI número [Haga clic aquí para escribir número] en nombre (propio) o (de la empresa que representa) [Haga clic aquí para escribir texto] con CIF/NIF [Haga clic aquí para escribir número] y domicilio fiscal [Haga clic aquí para escribir texto] en [Haga clic aquí para escribir texto] calle [Haga clic aquí para escribir texto] número [Haga clic aquí para escribir número] enterado del anuncio publicado en el perfil de contratante de [Haga clic aquí para escribir texto] del día. [día] de [mes] de [año] y de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del Contrato de [Haga clic aquí para escribir texto] se compromete a tomar a su cargo la ejecución

Correo Electrónico

contratacionsubgeco@mde.es



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

PASEO DE LA CASTELLANA 109  
PLANTA 10ª 28071 MADRID  
TEL.: 91 213 23 35  
FAX.: 91 395 51 63



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



del mismo con estricta sujeción a los dichos requisitos, condiciones y obligaciones, de conformidad con las condiciones económicas establecidas a continuación, todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y en el Cláusulas Administrativas Particulares que sirven de base a la presente convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

### 1. Oferta económica

#### LOTE 1

De forma global, se debe cumplimentar la oferta económica de la siguiente manera:

Concepto	PRESUPUESTO MAXIMO (sin impuestos)	PRESUPUESTO (con impuestos)	OFERTA (sin impuestos)	IMPUESTOS (EN €)	TOTAL OFERTA (con impuestos)
Suministros (80 %)	1.850.000,00 €	2.238.500,00 €			
Servicios de instalación y de formación y entrenamiento (20%)	462.500,00 €	559.625,00 €			
<b>Totales</b>	<b>2.312.500,00 €</b>	<b>2.798.125,00 €</b>			

#### LOTE 2

De forma global, se debe cumplimentar la oferta económica de la siguiente manera:

Concepto	PRESUPUESTO MAXIMO (sin impuestos)	PRESUPUESTO (con impuestos)	OFERTA (sin impuestos)	IMPUESTOS (EN €)	TOTAL OFERTA (con impuestos)
Suministros (80 %)	1.850.000,00 €	2.238.500,00 €			
Servicios de instalación y de formación y	462.500,00 €	559.625,00 €			

Correo Electrónico

contratacionsubgeco@mde.es



PASEO DE LA CASTELLANA 109  
PLANTA 10ª 28071 MADRID  
TEL.: 91 213 23 35  
FAX.: 91 395 51 63





entrenamiento (20%)					
<b>Totales</b>	<b>2.312.500,00 €</b>	<b>2.798.125,00 €</b>			

LOTE 3

De forma global, se debe cumplimentar la oferta económica de la siguiente manera:

Concepto	PRESUPUESTO MAXIMO (sin impuestos)	PRESUPUESTO (con impuestos)	OFERTA (sin impuestos)	IMPUESTOS (EN €)	TOTAL OFERTA (con impuestos)
Suministros (80 %)	496.160,00 €	600.353,60 €			
Servicios de instalación y de formación y de entrenamiento (20%)	124.040,00 €	150.088,40 €			
<b>Totales</b>	<b>620.200,00 €</b>	<b>750.442,00 €</b>			

Fecha y firma del licitador.

AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN”

Madrid, a 27 de febrero de 2023

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA - ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Carlos Caballero Vallejo

Correo Electrónico

contratacionsubgeco@mde.es



PASEO DE LA CASTELLANA 109  
PLANTA 10ª 28071 MADRID  
TEL.: 91 213 23 35  
FAX.: 91 395 51 63

